

Fecha: 01 de FEBRERO del 2023

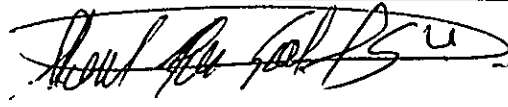
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.651.770** de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236730007141	INSPECCION 17 A	PASCUAL CORTES	CENTRO

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO	X	SE GOLPEA VARIAS VECES, SE DEJA NOTIFICACIONES, PUERTA EN MADERA
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	20-01-2023		9:30 AM
2º. VISITA	23-01-2023		1:20 PM
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.651.770

REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN602 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaron en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policial se realizará publicación en cartelera o normograma”

03 FEB 2023

Constancia de fijación. Hoy, 03 FEB 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 10 FEB 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236730007141
Fecha: 12-01-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

674

SEÑOR (A):
PASCUAL OVIDIO CORTES VALDERRAMA
CC. 80202387
DIRECCIÓN: KR 3 A #11-44
CORREO: NO TIENE
TELEFONO: NO TIENE
CIUDAD

Asunto: Citación Audiencia

Referencia: Rad.20216710039112 - Exp. 2021673490101800E

Cordial saludo.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, **EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023 A LAS 03:00 P.M** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por-ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia (77.1 Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente) y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR PERTURBACION A LA POSESIÓN No. **2022673490101800E**.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado / Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local De La Candelario
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo
estuvo fijado en cartelera.
Desde: 03 FEB 2023 Hasta: 10 FEB 2023
Firma Funcionario

Alcaldía local de La Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI-GPD-F104
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.